



**Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones
Descentralizadas del Estado de México**

COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DIFEM, IMIEM Y JAPEM 2019-2020

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emillano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"
"Sindicalismo de la Mano Contigo"

COMITÉ EJECUTIVO

L.D. Rosa María
Sánchez Arriaga
Secretaría General

Dra. en D. Micaela Rojas Gutiérrez
Secretaría de Trabajo y Conflictos

Felipe Raúl Hernández Jaimes
Secretario de
Organización y Estadística

Lic. en Enf. María Elena
Genaro Álvarez
Secretaría de Previsión Social

Elvira Cortés Salinas
Secretaría de Acción Femenil y
Capacitación Cultural

Jorge Mario Chang Gómez
Secretario de Finanzas
y Planeación Económica

Enf. Esp. María Isabel
Ávila Salazar
Secretaría de Actas y Acuerdos

Lic. en Enf. Hilda Nápoles Zepeda
Secretaría de Escalafón

Marco Antonio Reyes López
Secretario de
Eventos Especiales

L.E.A. María Adriana Patricia Lujano
Rivera
Secretaría de Acción Política

Mtra. María de Lourdes
Villanueva Rosales
Secretaría de Educación, Cultura y
Recreación

Carlos Alberto González Diosdado
Secretario de Vivienda

Tec. en T. José Fernando Hernández

Toluca, México a 19 de septiembre del 2019
Oficio No. SG/SFPE/1476/2019

**LIC. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL IMIEM
P R E S E N T E**

Por este conducto, me permito solicitar a Usted de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se realicen los trámites pertinentes a fin de que se nos otorgue el apoyo económico **para el programa de desarrollo y fortalecimiento de la juventud**. Establecido en la **Cláusula 80ª** del convenio Sindical, **correspondiente a la segunda quincena de septiembre del 2019**, por la cantidad de **\$154,183.00 (ciento cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)** Se anexa recibo correspondiente.

Agradezco de ante mano su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"Por el Triunfo de la Justicia Social"

L.D. ROSA MARIA SANCHEZ ARRIAGA.
SECRETARIA GENERAL.

